

Circular Informativa

INFCIRC/549/Add.6/8

Fecha: 11 de noviembre de 2005

Distribución general

Español

Original: Inglés

Comunicación recibida de los Estados Unidos de América en relación con sus políticas referentes a la gestión del plutonio

La Secretaría ha recibido una carta, de fecha 28 de septiembre de 2005, de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América dirigida al OIEA, en cuyos anexos el Gobierno de los Estados Unidos de América, en cumplimiento de su compromiso contraído en virtud de las Directrices para la gestión del plutonio (transcritas en el documento INFCIRC/549 de 22 de junio de 1998 y denominadas en adelante las “Directrices”), y de conformidad con los anexos B y C de las Directrices, ha presentado las cifras anuales de sus existencias de plutonio no irradiado de uso civil y las cantidades estimadas de plutonio contenido en el combustible gastado de reactores de uso civil al 31 de diciembre de 2004.

De acuerdo con la solicitud expresada por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su nota verbal de 1 de diciembre de 1997 sobre sus políticas referentes a la gestión del plutonio (INFCIRC/549 de 22 de junio de 1998), se adjuntan los anexos de la carta del 28 de septiembre de 2005 para información de todos los Estados Miembros.

**CIFRAS ANUALES DE LAS EXISTENCIAS
 DE PLUTONIO
 NO IRRADIADO DE USO CIVIL**

(ANEXO B, DIRECTRICES INTERNACIONALES PARA LA GESTIÓN DEL PLUTONIO)

<u>Totales nacionales</u>	Al 31 de diciembre de 2004 (Las cifras del año anterior se indican entre corchetes) redondeadas a centenas de kg de plutonio. Las cantidades inferiores a 50 kg se consignan como tales	
1. Plutonio separado no irradiado en almacenes de productos de plantas de reprocesamiento.	<u>0</u>	<u>[0]</u>
2. Plutonio separado no irradiado en proceso de manufactura o fabricación y plutonio contenido en productos semifabricados o productos no terminados no irradiados en plantas de fabricación de combustible u otras plantas de fabricación, o en otros lugares.	<u><0,05 TM</u>	<u>[<0,05 TM]</u>
3. Plutonio contenido en combustible de MOX no irradiado o en otros productos fabricados en los emplazamientos de reactores o en otros lugares.	<u>4,6 TM</u>	<u>[4,6 TM]</u>
4. Plutonio separado no irradiado existente en otros lugares.	<u>40,3 TM</u>	<u>[40,4 TM]</u>
i) Plutonio consignado en las líneas 1 a 4 perteneciente a organismos extranjeros.	<u>0</u>	<u>[0]</u>
ii) Plutonio consignado en las líneas 1 a 4 existente en lugares de otros países y, por tanto, no incluido <u>supra</u> .	<u>0,1 TM</u>	<u>[0]</u>
iii) Plutonio consignado en las líneas 1 a 4 que se encuentra en expedición internacional previa a su llegada al Estado receptor.	<u>0</u>	<u>[0]</u>

Nota: En las líneas 3 y 4 se indican en total 45 toneladas métricas de plutonio separado declarado como excedente de las necesidades nacionales de seguridad. Esta cantidad, sumada a 7,5 toneladas métricas del plutonio incluido en la línea 3 del anexo C, constituye las 52,5 toneladas métricas totales del plutonio de propiedad estatal que los Estados Unidos han declarado como excedente de las necesidades nacionales de seguridad.

**CANTIDADES ESTIMADAS DE PLUTONIO CONTENIDO EN EL COMBUSTIBLE
GASTADO DE REACTORES DE USO CIVIL****(Anexo C, Directrices internacionales para la gestión del plutonio)**Totales nacionales

Al 31 de diciembre de 2004
(Las cifras del año anterior se indican
entre corchetes) redondeadas a
millares de kg de plutonio. Las
cantidades inferiores a 500 kg se
consignan como tales

1. Plutonio contenido en el combustible gastado en emplazamientos de reactores civiles.	420 TM	[383 TM]
2. Plutonio contenido en el combustible gastado en plantas de reprocesamiento.	0	[0]
3. Plutonio contenido en el combustible gastado existente en otros lugares.	12 TM	[12 TM]

Notas:

La línea 3 incluye 7,5 toneladas métricas de plutonio de propiedad estatal que se calcula que quede en el combustible gastado que ha sido declarado como excedente de las necesidades nacionales de seguridad. Esta cantidad, sumada a 45 toneladas métricas del plutonio separado notificado en las líneas 3 y 4 del anexo B supra, constituye el total de 52,5 toneladas métricas del plutonio de propiedad estatal que los Estados Unidos han declarado como excedente de las necesidades nacionales de seguridad.